A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 1 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS), ASÍ COMO LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO NÚM. 25/24 (EXPTE: 451/2024).

En Córdoba, siendo las diez horas del día 19 de noviembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la subsanación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos contenida en el sobre electrónico núm. 1, así como a la apertura del sobre electrónico núm. 2, que contiene la documentación técnica para su evaluación conforme a criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, del Procedimiento Abierto núm. de expediente 451/2024, convocado para la contratación del SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA MEDIANTE HEMODIÁLISIS EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS DE DIÁLISIS EXTRAHOSPITALARIOS, A PACIENTES BENEFICIARIOS DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA (PA 25/24)

PRESIDENTA
Dª Amparo Simón Valero
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

VOCALES
D. Daniel Pinilla Baeza
Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto.

D. Gregorio Jurado Cáliz (suplente)
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

SECRETARIA
Dª Inmaculada Gómez Crespo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 12 de noviembre de 2024.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En la sesión de la Mesa de Contratación del día 12 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en la cláusula 6.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) por el que se rige la presente contratación, se procedió a la apertura de la documentación general acreditativa del cumplimiento de los

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	03/03/2025	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO		
VERIFICACIÓN	BndJAJ3MR9BAQW3DL5G4Z9ZQLBE475	PÁG. 1/2	

requisitos previos (sobre electrónico n.º 1) de las personas licitadoras interesadas en la adjudicación del citado contrato.

Tras el examen de dicha documentación, la Mesa acordó conceder un plazo de tres días naturales para subsanar las deficiencias detectadas, a las siguientes empresas licitadoras:

1. AVERICUM S.L.
2. B. BRAUN AVITUM SERVICIOS RENALES, S.A.
3. DIAVERUM SERVICIOS RENALES S.L.U.

En el día de hoy, constituida la Mesa de Contratación, se procede a examinar la documentación aportada por la empresas licitadoras anteriormente referidas, al objeto de verificar si han subsanado dicha documentación conforme a lo establecido en el PCAP.

Una vez calificada dicha documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, **admitirlas** al procedimiento de referencia, al haber subsanado correctamente.

Por tanto, la totalidad de las empresas admitidas al procedimiento de referencia son las siguientes:

1. AVERICUM S.L.
2. B. BRAUN AVITUM SERVICIOS RENALES, S.A.
3. DIAVERUM SERVICIOS RENALES S.L.U.
4. FRESENIUS MEDICAL CARE SERVICES ANDALUCIA SA

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2, que contiene la documentación correspondiente al cumplimiento de las prescripciones técnicas, de las empresas licitadoras admitidas en el procedimiento de referencia, cuyo contenido será remitido a la persona o Comisión Técnica con conocimientos adecuados, que se encargará de elaborar el correspondiente informe técnico.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las diez horas y diez minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA, LA SECRETARIA,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	03/03/2025
	INMACULADA GOMEZ CRESPO	
VERIFICACIÓN	BndJAJ3MR9BAQW3DL5G4Z9ZQLBE475	PÁG. 2/2